



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 44/23

Conscripto Bernardi, 28 de abril de 2023

VISTO:

La aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza N° 131/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria del día 27/04/23 se sanciona la Ordenanza 131/23, mediante la cual se adhiere a la Ley N° 11019 y Ley N° 11021.

Que tal cual lo establecido en el Artículo 107, Inc c) de la ley 10027, orgánica de municipios el Departamento Ejecutivo Municipal puede promulgar o vetar la norma.

Que es interés del DEM promulgar la Ordenanza antes mencionada por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

Artículo 1°: Promulgase y téngase como Ordenanza N° 131/2023 de esta Municipalidad de Conscripto Bernardi, aprobada con este número por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 27 de abril del corriente, e ingresada a este Municipio el 28/04/23..

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.-

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



ANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.
La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 44 / 2023

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 28/04/2023

Fecha Impresión: 31/03/2026 18:43:13

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: NGFInmEzNWItNjJh

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: 4ae6a35b

<http://localhost:3000/norma/decreto-44-2023>